

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), estimó que el número de declaraciones anuales de personas físicas, entre normales y complementarias correspondiente al ejercicio fiscal 2016, será superior en más del doble, en comparación a 2015, pese a la exención de empleados que recibieron ingresos de un solo patrón y de quienes tengan ingresos mayores a 400,000 pesos. Es decir, la autoridad recaudatoria estima pasar de 6 millones de declaraciones en el ejercicio 2015, a 13 millones en 2016, lo que evidencia el avance y la óptima respuesta de los nuevos lineamientos para presentar la declaración anual de personas físicas por parte del SAT, cuyo plazo vence el próximo 2 de mayo. "El año pasado se recibieron alrededor de 6 millones de declaraciones, entre normales y complementarias", informó el administrador central de Servicios Tributarios al Contribuyente del SAT, César Luis Paredes. Lee: Así apoyará el SAT a los mexicanos que regresen de EU El funcionario precisó que hasta este lunes el número de declaraciones anuales de personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2016 suma 317,000 y recordó que el sistema automatizado del SAT trabaja las 24 horas los siete días de la semana. Por su parte, el administrador del Servicio al Contribuyente del organismo, Carlos Picazo Ramírez, reiteró que la meta general de recaudación tributaria para este año es de 2.8 billones de pesos, un monto superior en relación con los 2.4 billones en 2016. Aseguró que la meta de recaudación fiscal no se afectará con la disposición del SAT, en el sentido de que los asalariados con percepciones de hasta 20,000 pesos y con un sólo patrón quedan exentos de presentar su declaración anual correspondiente a 2016. Picazo Ramírez recordó que a las personas físicas que resulten con saldo a favor, les será devuelto el monto. Recomendamos: 5 formas de tirar tu dinero... evítalas En caso de resultar con pago a cargo, es decir, que el contribuyente deba pagar al SAT, cuenta con la posibilidad de hacerlo hasta en seis parcialidades, y abundó que los acuses de esas contribuciones son ahora digitales y se envían en automático al contribuyente.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)